

LA VETERINARIA ESPAÑOLA

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTÍFICA

36 (41) año.

20 de Marzo de 1898.

Núm. 1.275.

PATOLOGÍA QUIRÚRGICA (1)

Nota sobre la castración, por la vía inguinal, de los caballos criptorquidos por Mr. L. Trasbot, Director de la Escuela de Alfort (Francia).

IX

X.—*Cuidados y fenómenos consecutivos.*—Algunos prácticos, á ejemplo de Mr. Degive, prescriben la colocación del animal recién operado en una cama dispuesta de tal manera que sostenga levantada la extremidad posterior del paciente, con el objeto de prevenir la hernia. Mauri, después de haber seguido esta misma prescripción facultativa, la ha abandonado en sus últimos operados, sin que tuviera que arrepentirse de semejante acuerdo. Por mi parte, nunca he puesto en práctica tal medida, sin que jamás me haya ocurrido ningún accidente. Y además, ¿qué ventajas tiene esa posición impuesta al animal? Sin duda la de inclinar la masa intestinal hacia delante, disminuyendo así la presión que hubiera de ejercer dicha masa sobre las regiones posteriores de la cavidad abdominal. Mas es lo cierto que no existen pruebas evidentes para asegurar que la elevación de la extremidad posterior referida, pueda sin ningún inconveniente llevarse hasta el grado necesario á producir dicho efecto mecánico. Conviene notar también que, si la punción del peritoneo se ha practicado bastante alta, como por unanimidad debe hacerse, los intestinos no tienden en este último caso á introducirse en la abertura mencionada. Es más verosímil, es cierto para mí, que la hernia comienza á producirse inmediatamente después de la operación, mientras se hace la sutura ó momentos después, durante la ablación del segundo testículo por un procedimiento cualquiera y cuando el animal se entrega sobre la cama de paja á violentos y expulsivos esfuerzos. Al principio nada se nota, mas algún tiempo después, y ya cuando la masa herniada ha aumentado de volumen bajo la acción directa y mecánica de los esfuerzos expulsivos mencionados, se la observa ya; pero esto no significa que el proceso laborable de la hernia no haya empezado antes. Basándome primero en las observacio-

(1) Véase el núm. 1.272 de esta Revista.



nes de Mauri y en las mías después, me he convencido de que la posición elevada del miembro posterior del animal, tan penosa para éste, no ofrece utilidad real ni merece, por ende, ser recomendada.

Y por lo que respecta á los demás cuidados que deberán tomarse, hay muchas y diversas opiniones, como no puede menos de suceder así, ya porque la acción de los medicamentos internos es obscura, ya también por ser aquélla difícil de apreciar en multitud de casos. Por esta circunstancia me parece prudente que estemos lo más seguros posible con relación á esta materia para formular las prescripciones que hayan de seguirse.

Al cabo de veinticuatro ó de cuarenta y ocho horas se levanta la sutura, si ésta es única, se lava después la herida con un líquido antiséptico; esto último se repetirá todos los días hasta conseguir la completa curación. Si sobrevienen algunas complicaciones, se obrará según las necesidades. Sería impropio pasar aquí revista á lo que se debería hacer en los mil casos que pueden ocurrirse. En general, los fenómenos locales y generales no son sensiblemente más graves que los que sobrevienen á consecuencia de una castración ordinaria.

XI — *La criptorquidia bajo el punto de vista de la jurisprudencia.* — Después de publicar la primera parte de esta nota, dos cuestiones me han sido propuestas con motivo de la criptorquidia: es relativa la primera á la responsabilidad del Veterinario consultado para la compra de un caballo reconocido criptórquido después de la entrega, y la segunda concierne á la anulación de la venta de un caballo criptórquido ó monórquido. Cada una de estas cuestiones debe dividirse en cierto número de casos que, después de discutidas, recibiría probablemente diferentes soluciones. Sin tener la pretensión de que se acepte mi manera de pensar sobre lo que voy á examinar, creo debería indicarse lo que yo respondería si fuera consultado por un tribunal. De este modo doy también respuesta á Mr Dupont, Veterinario en Tarbes, y Mr. Humbert, Veterinario en el depósito de transición de Suippes, los cuales me han interrogado sobre estos dos puntos particulares. En lo relativo á la responsabilidad que pueda caber á un Veterinario consultado para la compra de un caballo criptórquido, se debe, á mi juicio, sentar el precedente de que, tanto en ésta como en cualquier otra circunstancia, dicha responsabilidad no puede ser aplicada sino para casos de torpeza, ya que no puede haber nadie infalible.

Examinemos los diferentes aspectos que puede presentar la cuestión.

Trátase de un caballo declarado castrado, pero en realidad monórquido ó criptórquido, el cual fué comprado después de la consulta hecha á un Veterinario, quien por su parte no se apercebíó del verda-

dero estado del animal. Efectuada la entrega de éste, se reconoce el error cometido. Tal es exactamente el caso que me ha sido consultado por Mr. Dupont, quien además me ruega le indique los medios de que podría disponer para mejor efectuar su defensa profesional.

“Un señor de Bayona me escribió el 5 de Enero último solicitando mi concurso—dice Mr. Dupont—para examinar en Tarbes un caballo que aquél había comprado. Practicado el reconocimiento del expresado solípedo, hice de él una reseña lo más exacta posible, reseña que remití al comprador del caballo, y cuyo dueño, en vista de mi escrito profesional, se hizo al momento remitir el caballo á Bayona. ¡Cuál no sería mi asombro, sigue diciendo Mr. Dupont, cuando el 16 de dicho mes recibí otra carta del comprador bayonés diciéndome que su Veterinario había reconocido el caballo comprado en Tarbes, precedentemente examinado por mí, y que habiendo declarado dicho Profesor que el animal era criptórquido, ya no le quería á ningún precio! En un examen ó reconocimiento de compra de un caballo, ¿es costumbre, si éste es manso ó si se une á otros sin dar señal alguna de virilidad genésica, reconocerle para ver si es ó no criptórquido? ¿El Veterinario puede ser responsable de una falta semejante? ¿Deberá entonces incoarse un proceso y llamarse á aquél en garantía? ¿Qué hacer en casos tales?„

Sabiendo yo por experiencia propia que la opinión dada á un tribunal sin que éste la haya pedido, es casi siempre considerada como un acto de favor á la mesa y después discutida y combatida por el abogado de la parte contraria en términos poco mesurados, y que además dicho juicio puede hallarse en contradicción con el de los encargados de informar, y no queriendo, por otra parte, equivocado ó no, que una opinión emitida por mí experimentara un *desaire*, hace mucho tiempo que me he impuesto como regla general no pronunciarme jamás ni en pro ni en contra de una cuestión litigiosa, sin haber sido designado oficialmente para este caso por el tribunal correspondiente. Por este hecho he creído debía abstenerme en la presente circunstancia como en cualquier otra análoga. Mas en la cuestión de que tratamos, no creo necesario guardar la misma reserva, y sin vacilar contesto á la pregunta de Mr. Dupont con una negación absoluta. No, no es costumbre que un Veterinario consultado para la compra de un caballo declarado castrado por el vendedor recurra á la exploración rectal para cerciorarse de si este caballo contiene un testículo en el abdomea. Y añadido más, que no se debe establecer esta costumbre por dos razones: la primera porque el procedimiento no sería aplicable en la mayor parte de los casos, y la segunda porque casi siempre sería insuficiente para aclarar este asunto.

Es evidentemente superfluo demostrar todos los inconvenientes, to-

dos los peligros á que se expondría un Profesor que quisiera llevar á cabo la exploración rectal dadas las condiciones en que se reconoce un caballo en venta. Semejante idea no puede defenderse seriamente. En cuanto á la incertidumbre de esta exploración como medio de diagnóstico, citaré para probarla el siguiente hecho comunicado por mí á la Sociedad central de Veterinaria en sesión de 12 de Mayo último. Tratabase de un caballo que tenía un testículo del volumen de una judía, y el cual, acompañado de un epidídimo del grueso de la punta de un dedo, hallábase pendiente de la extremidad de un cordón, cuyo conjunto blandiforme y flácido, era casi imposible, por tanto, reconocerle por el examen directo. No es dudoso para nadie que tenga alguna práctica en casos tales, que la existencia de estos órganos en el abdomen, en medio de los mesenterios y de los glóbulos grasosos de que dichos órganos encuéntranse revestidos, no puede reconocerse á través del recto aunque se practique la más hábil y cuidadosa exploración. Así, pues, la exploración rectal que en realidad no determina sino sensaciones bastante oscuras, carece de seguridad para hacer el diagnóstico anatómico de la heterotopia testicular. Pero aunque este procedimiento fuese completamente seguro y claro, jamás deberá recurrir á él ningún Veterinario llamado á reconocer un caballo en venta, cuyo caballo aseguren está castrado. Yo voy más lejos todavía: yo no creo que la responsabilidad del Veterinario se halle comprometida en el caso de que éste hubiese omitido el examen de las regiones inguinales para cerciorarse de que la piel presenta cicatrices. Este reconocimiento no deberá hacerle, á no ser cuando el comprador se lo indique ó en el caso que el aspecto exterior del animal por su evidente carácter de caballo entero, le hiciese dudar con fundamento de su verdadero estado. En todas las demás circunstancias, ya he dicho que no se debe practicar semejante reconocimiento, puesto que en realidad la consulta profesional para la compra de caballos tiene solamente por objeto informar al comprador de la conformación del animal, de sus cualidades ó defectos, así como también de los vicios de que el animal se halle afectado. Si se admitiera, en principio, que la consulta profesional implica que nada debe escapar al Veterinario consultado, así las lesiones crónicas del corazón cuanto las alteraciones ocultas de los cascos, etc., etc., entonces la misión del Profesor resultaría absolutamente imposible de cumplir.

X.

VETERINARIA MILITAR ⁽¹⁾

ESTUDIO SOBRE LAS ENFERMEDADES INFECCIOSAS MÁS COMUNES EN EL GANADO DEL EJÉRCITO, YA BAJO EL PUNTO DE VISTA CLÍNICO, YA BAJO EL DE LA HIGIENE PÚBLICA Y LA POLICÍA SANITARIA; MEDIDAS PROFILÁCTICAS QUE DEBEN ADOPTARSE, por D. Ramón Villanueva.

(Continuación.)

Conviene darle un declive de *uno por ciento*, suficiente aunque insensible plano inclinado para la libre circulación de las deyecciones líquidas que han de ser transportadas al canal que en la parte central de la caballeriza debe existir, con un declive de *medio por ciento*, á fin de que puedan ser fácilmente arrastradas las materias fecales líquidas y conducidas á los sumideros. Estos deben tener fácil salida para impedir los graves perjuicios que puede proporcionar la limpieza de los que se hallan constituidos por pozos ciegos de poca anchura y profundidad, difundiendo por las habitaciones gases mefíticos sobrado perjudiciales. Naturalmente que no he de recomendar la construcción de pozos artesianos ó tubos que conduzcan estos materiales descompuestos á una gran arteria del alcantarillado, porque esto supondría gastos de consideración, pero de ser factible este último procedimiento, convendría dar salida á los mencionados productos en la forma expuesta. Es lástima grande que la moderna agricultura, apreciando el verdadero valor de este producto eminentemente nitrogenado, no lo haya demandado cuando á tan escaso precio podría obtenerlo. Dándole desagüe, previa una inteligente dirección de un sencillo sistema de tubos enlazados á un depósito común, donde cotidianamente se recoge en recipientes apropiados, podrían obtener los cuerpos montados un nuevo ingreso en sus fondos, la ciencia agrícola un activo y nuevo elemento de producción y restado un agente infeccioso de los focos inherentes á los acuartelamientos.

Las vallas constituyen para el ganado del ejército una necesidad apremiante, si se considera que por la ausencia de las mismas se han inutilizado un considerable número de animales, pudiéndose calcular las pérdidas anuales en *uno por ciento* cuando menos; esto, que al primer golpe de vista pudiera parecerles á muchos una exageración, entendiendo que con dos palabras sería facilísimo demostrarlo. Procede, en su consecuencia, adoptar su uso como de necesaria conve-

(1) Véase el número 1.271 de esta Revista.

nencia para las caballerizas que en lo sucesivo se construyeren, ajustándose la longitud de los pesebres y demás condiciones expresadas á lo ya manifestado, sin cuyos esenciales requisitos de nada serviría poner al animal entre dos tablones á tan corta distancia que le impidiese acostarse cómodamente, sobreviniendo entonces más inconvenientes que ventajas pudiera el uso de las mismas reportar. Por la misma razón no la recomiendo para todas las caballerizas de nuestros actuales cuarteles, porque sería necesario comenzar por la construcción de pesebreras en las condiciones que demandan aquéllos. Para las vallas que generalmente se construyen de madera, se emplearán tablones de *seis centímetros de espesor, metro y medio de altura y de una longitud proporcionada* al uso para que es destinada. Los tablones laterales se evitará que descansen inmediatamente sobre el pavimento, para que la limpieza pueda efectuarse, ni tampoco tan elevados que pueda caber por medio el casco del caballo. Terminándolas con la colocación próxima á la pesebrera de una chapa metálica que permita que los animales puedan verse.

Pajeras.—Estando estos recintos destinados para contener parte del ordinario alimento del caballo, y existiendo en las caballerizas elementos más que sobrados á comunicarle mal sabor, olor, y siendo, finalmente, una materia contumaz por naturaleza, bien se comprende que estos receptáculos deben hallarse independientes de las caballerizas, bien que para facilitar el servicio tampoco se encuentren alejados de éstas; bastará construir un tabique de bastante solidez al extremo opuesto de la entrada, con un espacio de dos metros de anchura, y por consiguiente igualando la longitud de ésta á la latitud de la caballeriza con una puerta al centro y una ventana al frente. En las dimensiones al parecer desmesuradas no cabe exageración, desde el momento en que no sólo se le concede el uso de simple depósito, sino que en este local debe únicamente cribarse la paja, desterrando para siempre la pésima costumbre de verificar la limpieza de la misma en las caballerizas, en donde faltando ó siendo deficientes las corrientes de aire para arrastrar el polvo térreo de que siempre va impregnada, éste se mezcla con el aire que el ganado respira, produciéndole molestias cuando menos y facilidad suma para contraer por causa mecánica afecciones congestivas é inflamatorias de los órganos respiratorios.

Las causas son también de utilidad reconocida, puesto que proporcionan á los animales el necesario descanso, contribuyendo por la gran porosidad de las pajas que las constituyen una poderosa acción absorbente sobre determinadas excreciones fluidas. Es cosa sabida que cuando al caballo se le priva ó se le escasea la cama, rehusa acostarse, y si cediendo á la imperiosa necesidad del sueño lo verifica, amén de

no proporcionarle la relativa comodidad, se ensucia el vientre, los costillares y las extremidades, resultando, en virtud de la primera causa expuesta, diformes codilleras, para cuya producción y desarrollo tiene un positivo valor etiológico la escasa paja que en nuestros institutos montados se destina á objeto tan importante. Convendría, pues, aumentar en una cuarta parte, por lo menos, la dotación reglamentaria para subvenir á una doble necesidad, más sentida en los regimientos de caballería, y especialmente en el instituto de lanceros y dragones.

(Continuará.)

CLÍNICA MÉDICA

Atrofia del músculo grande escápulo-humeral (I).

(Conclusión.)

Efectivamente, dicho Profesor procedió á establecer su plan clínico y en muy pocos días observó que con las curas antisépticas se presentaba una franca cicatrización, la cual terminó en un corto espacio de tiempo. Satisfecho se hallaba, pues, mi amigo, por el buen resultado obtenido, pues aun cuando no parecía que hubiera gravedad alguna, ya dejó consignado el carácter del dueño del animal; mas cuál no sería la sorpresa de mi compañero al ver que al sacar el caballo de la caballeriza éste manifestaba una claudicación mucho más intensa que el día que recibió la herida, hallándose, sin embargo, la cicatrización bien afirmada. En esta situación pasó el animal algún tiempo sin saber á qué atribuir el *por qué* de semejante cojera, hecho que traía á mi colega bastante preocupado; por aquellos días hube de presentarme en casa de mi amigo con objeto de saludarle, en ocasión en que dicho señor se hallaba reflexionando y estudiando la causa que pudiera originar aquella rara cojera; alegróle en extremo mi presencia, y después de referirme lo que dejó expuesto, me rogó que fuese con él á visitar el caballo en cuestión; accedí gustoso á la invitación citada, tanto por complacer á mi compañero, cuanto por observar si en verdad tenía dicha cojera la importancia que mi amigo la concedía, pues con franqueza lo digo, se hallaba picada extraordinariamente mi curiosidad; durante la trayectoria mi colega me expuso el plan curativo prescripto, el cual aprobé en todas sus partes, y cuyo plan no expongo por no ser demasiado prolijo; llegamos, por fin, á la caballeriza, y observé que el

(1) Véase el número anterior de esta Revista.

caballo, en su plaza, no presentaba nada de particular; se hallaba en la estación alegre, y comía con avidez, por cuyas circunstancias creí en un principio que hubiese alguna exageración en el relato que me había hecho el Profesor de cabecera.

Mandamos sacar el caballo y, efectivamente, observé una cojera bastante pronunciada, pero nada más; comenzamos á hacer un escrupuloso examen del miembro afecto, y entonces mi comprofesor fijó su atención en un detalle en el cual hasta entonces no se había fijado, y el que me hizo observar; efectivamente, notamos entonces que la región escapular derecha (la enferma) se hallaba como comprimida; su volumen era menor que el de su homólogo, con lo cual ya teníamos bastante adelantado, pero no tanto que pudiéramos con seguridad hacer un diagnóstico claro y menos aún establecer el tratamiento. Mandé entonces que movieran el caballo á diferentes aires, ya por terreno llano, ya por empedrado, viendo desde luego en estos movimientos que la extremidad afectada la movía con gran dificultad, especialmente al hacer la flexión, y que la mantenía casi derecha del carpo para arriba; durante el trote, en tanto que el miembro contrario era movido con esos movimientos rotatorios que tanta elegancia dan á nuestros caballos andaluces, el punto afectado hallábase tenso y presentando unas eminencias óseas, que en un principio creí fuera algún exóstosis, más después me cercioré era únicamente la apófisis espinosa de la escápula que se percibía á consecuencia de la disminución de volumen muscular de la región. Con estos datos y dado el origen del proceso, podíamos haber ya diagnosticado una atrofia muscular; pero tanto por no proceder de ligeros cuanto por ver si encontrábamos la génesis de la atrofia mencionada, manifesté á mi compañero la conveniencia de abrir nuevamente la herida y hacer un detenido examen del músculo citado, á lo cual accedió gustoso mi colega; y previa autorización del dueño del animal procedimos á practicar una incisión en sentido longitudinal de arriba abajo, presentándose á nuestra vista las siguientes anomalías: el músculo grande escápulo-humeral tenía un color pálido y hallábase ligeramente amarillento, poniéndose tanto más de relieve este fenómeno cuanto que los restantes músculos de la citada región presentaban ese rojo característico de los que se hallan en perfecto estado normal; por otra parte, el volumen de dicho músculo hallábase disminuido y como retraído, con cuyo antecedente ya entonces no tuvimos inconveniente alguno en diagnosticar la atrofia del músculo expresado, pero ignorando aún su verdadera causa, y, por tanto, el pronóstico fué reservado.

Dadas las funestas consecuencias que este proceso mórbido suele tener, pues es sabido que muy pronto puede sucederse la degeneración

grasosa, c rea, v treas, etc., en cuyo caso es muy dif cil, si no imposible, la regeneraci n del m sculo enfermo, m xime cuando dichas alteraciones invaden el n cleo de las fibrillas del mismo, y cuando tal sucede puede considerarse aqu l de todo punto perdido; por esta raz n convinimos ambos Profesores en la energ a del tratamiento, el cual, propuesto por mi amigo, consisti  en el empleo de la *electricidad combinada con la hidroterapia*.

Comenz se por aplicar las corrientes directas de mediana intensidad por espacio de media hora, tres veces al d a, unidas   duchas de agua fr a, dos veces intermedias; en nuestro concepto se notaba alguna mejor a, pero era tan lenta que no llenaba nuestros deseos, por cuya circunstancia, pasados cinco d as, variamos la aplicaci n de las corrientes directas por las inducidas, y las duchas por chorros de agua fr a en la misma proporci n, de igual intensidad y duraci n que antes, notando al fin que la mejor a era algo m s progresiva. Con este tratamiento, el cual no dejaba de surtir efecto, si bien no tanto como nosotros dese bamos, continuamos por espacio de alg n tiempo, durante el cual se observaron algunas alternativas, circunstancia que nos hizo pensar varias veces en la variaci n del tratamiento, pero siempre desist amos de semejante pensamiento por tropezar con la dificultad de no encontrar otro tan racional ni tan en rgico, pues sobre creer que el sedal y algunos otros medios recomendados por muchos pr cticos no nos dar a resultados positivos, el establecido por nosotros era hasta entonces el recomendado por varios autores como el mejor. Nuestra insistencia en el tratamiento comenzado nos di  al fin felices resultados, coronando con  xito nuestra leg tima ambici n; pasado un mes de aplicaciones el ctricas   hidroter picas, no s lo se notaba una liger sima claudicaci n al salir el animal de su plaza, sino que, adem s, dicho fen meno desaparec a por completo al poco rato de su marcha, seg n referencias del encargado de pasear al caballo en cuesti n.

Durante todo ese tiempo se proporcionaban al noble bruto buenos y abundantes alimentos, siendo los m s comunes habas mezcladas con cebada, empajadas de harina de este  ltimo cereal y algunas de escarola; alojado en buena y espaciosa caballer za, con abundante y c moda cama, nada, pues, dejaba el tratamiento que desear, as  por lo que   los alimentos concierne cuanto   los cuidados higi nicos se refiere, circunstancias todas que nos favorecieron extraordinariamente, ya por el car cter del due o, por su cari o hacia el caballo y por el inter s que nosotros ten amos en salir airosos de nuestra empresa, atendida la rebeld a de la dolencia. Habiendo cesado por completo la peque a claudicaci n se di  de alta al animal, no sin antes encargar   su due o avisara al menor contratiempo; pero hasta la fecha, y van ya pasados

más de tres meses desde que se le diera de alta, no solamente no ha habido retroceso alguno, si que, por el contrario, el caballo hállase perfectamente bien y desempeñando las faenas á que se hallaba destinado muy á satisfacción de su dueño.

Antes de terminar este asunto se me ocurre preguntar: ¿qué causa pudo dar origen á la descrita atrofia? Seguramente no podré decirlo con certeza, pero sí indicaré como probable algún trombo ó embolio en algún vaso arterial ó falta de energía en algún filete nervioso de los que presiden las funciones de dichos órganos, puesto que no puede creerse en la carencia de materiales reparadores, por cuanto el animal se hallaba en un estado inmejorable de carnes. Tampoco las alteraciones químicas debieron afectar ni al núcleo de las fibrillas ni al protoplasma que las envuelve, porque en este caso el músculo hubiera muerto y sido, á la vez, por consiguiente, imposible su regeneración, resultando, por consiguiente, inútil cualquier tratamiento por enérgico que hubiera sido; yo no afirmo esto último por mí mismo, no, pues en mi corta práctica no he observado ningún caso de esta naturaleza, pero así lo consignan reputados autores que me merecen entero crédito.

Sentiría, Sr. Director, haber abusado de la característica benevolencia de usted y de la de los ilustrados lectores de esta revista; si así fuera, les suplicaría me perdonaran y á la vez me dispensasen si he cometido algún desliz científico, efecto de mi inexperiencia y de mis escasas luces, y dando á usted las gracias por todo, se despide hasta otra su afectísimo seguro servidor y amigo, Q. B. S. M.,

ESTEBAN SAUCEDO.



ACTOS ACADÉMICOS

DISCURSO LEÍDO EN LA REAL ACADEMIA DE MEDICINA EN LA RECEPCIÓN PÚBLICA DEL ACADÉMICO ELECTO D. EPIFANIO NOVALBOS Y BALBUENA, EL 28 DE JUNIO DE 1891 (1).

(Continuación.)

Los del tercer grupo, entre los que están comprendidos la *trichina spiralis*, la *filaria medinensis* y la *F. sanguinis hominis*, se reproducen pasando sus larvas por animales intermedios, como en las tenias; pero afectando en cada especie una forma distinta. Las larvas de la triquina se enquistan entre los manojos primitivos de los músculos estriados de los mamíferos, en cuyo intestino vivieron sus padres; mas

(1) Véase el número anterior de esta Revista.

para alcanzar el estado adulto necesitan volver al aparato digestivo de otro animal de sangre caliente, mamífero ó ave. El hombre se infesta de ellas al hacer uso como alimento de la carne triquinada de cerdo. Digerida ésta y los quistes, las larvas adquieren su libertad y pasan al intestino delgado, donde disponiendo de materia en abundancia, se desarrollan en tan pocos días, que al cuarto se encuentran en disposición de reproducirse y principiar la cópula; seis días después de esto, véase á los embriones que á centenares atraviesan la vagina y la vulva, llegar al intestino. La puesta dura aproximadamente un mes, y se calcula en 12 ó 15.000 de aquéllos los que da cada hembra. Los pequeños se desenvuelven rápidamente y desde luego principian sus emigraciones atravesando las paredes del intestino y caminando después por el tejido conjuntivo interorgánico, tal vez por el interior de los vasos, hasta llegar á los músculos voluntarios, donde se enquistan.

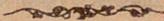
La grave afección que determinan al atravesar unos órganos y establecerse en otros se la conoce con el nombre de *triquinosis*. No es posible detenerse á describir las ciento y pico de epidemias que por sus estragos se han hecho notables en Europa desde 1860, en que Zenker descubrió el ciclo evolutivo de las triquinas hasta ahora, ni tan siquiera las siete que de 1876 á 1886 se han registrado en nuestro país; pero sí es preciso hacer notar que, exceptuando la ocurrida en El Huleh (Siria) en 1879, que fué ocasionada por el uso de la carne de un jabalí, todas las demás han procedido de haber comido la de cerdo. ¿De dónde toman las triquinas estos animales? Casi siempre de las ratas. Estos roedores son los encargados de propagar las triquinas. Viviendo, como viven, en parajes inmundos y alimentándose de desperdicios de todas clases, las adquieren con facilidad y las cultivan entre ellas al devorar los cadáveres de sus compañeras. El círculo de infección es, en general, de la rata á la rata, de la rata al cerdo y de éste al hombre, sin que esto quiera decir que no pase del cerdo á la rata y de éstos á otros animales. A tres grupos pueden referirse los medios profilácticos apropiados para evitar la triquinosis del hombre: á la higiene del cerdo, escurpulsosa inspección de sus carnes y modo de prepararlas antes de comerlas.

La triquinosis desaparecería de hecho desde el momento que se evitara el acceso de los cerdos á los sitios inmundos y no se les diera otros alimentos que los procedentes del reino vegetal. La inspección de carnes bien practicada presta dos servicios importantes: evita en la mayoría de los casos los daños que había de traer el uso de la carne triquinada, apartándola del consumo, y como el hecho afecta á los intereses generales de los ganaderos, les obliga á tener más esmero en la cría y engorde de sus animales. Por este medio han conseguido en Pru-

sia hacer descender en pocos años la proporción de los cerdos triquinados del 1 por 336 al 1 por 5.172. La salazón de las carnes, cuando es completa, mata las triquinas; pero como no es fácil responder de que lo sea por todas partes, no constituye una verdadera garantía. Igual sucede con el ahumado. Si los medios indicados no son todo lo eficaces que fuera de desear, queda el señalado ya con motivo de otros parásitos, á saber: no comer la carne de cerdo sino después de bien asada, frita ó cocida en pequeñas porciones, á fin de que la temperatura necesaria para que mueran las triquinas alcance á cuantas pudiera haber.

De la filaria de Medina no se conoce sino las hembras. Viven durante el estado adulto en el tejido subcutáneo del hombre, y cuando llegan á lo que pudiéramos llamar madurez, salen al exterior por la abertura de pequeños abscesos, que su misma presencia determina. Fuera ya, y á veces en el interior, se rompen sus tegumentos para dar salida al número infinito de embriones que contienen. Gozan éstos de la preciosa propiedad de la reviviscencia, y una vez secos, el viento los transporta en todos sentidos, y los que llegan á las aguas de los países en que se multiplican (Africa y parte meridional del Asia) se avivan, buscan y penetran en el interior de unos pequeñísimos crustáceos del género *cyclops*, en donde adquieren el estado de larvas, sin enquistarse. El hombre se infesta al ingerir con las aguas estos diminutos seres. Es cuanto de positivo se conoce acerca de la evolución de la dragontea.

(Concluirá.)



BIBLIOGRAFÍA

NOTICE SUR L'INSTITUT VACCINOGENE DE SAINT ETIENNE, por Mr. Labully, Médico Veterinario, Director de dicho instituto.

En esta interesante Memoria, compuesta únicamente de 14 páginas, muy sencilla y claramente presentadas, se encuentran diseñados cuantos datos puedan interesar á nuestros compañeros que deseen ocuparse de la producción del virus vacunógeno animal. En este superior trabajo, Mr. Labully expone sucesivamente los procedimientos necesarios para la organización de un buen servicio vacunógeno, el instrumental al efecto conveniente, los enseres y entretenimientos necesarios para la vacunación de las terneras, la recolección, preparación y conservación del virus, y, finalmente, cuantas noticias tienen intimidad con los accidentes posibles, resultantes de la alteración del virus. Todo esto hállase, pues, práctica y brevemente expuesto. El trabajo de Labully es el fruto diario de ocho años de constantes labores en esta clase de ope-

raciones. El final de la citada Memoria comprende la descripción de documentos utilísimos y de suma práctica para aquellos de nuestros colegas que carezcan de datos ó de conocimientos relativos á la administración y á la buena marcha de un excelente servicio vacunífero animal.

Los Veterinarios que, al ejemplo de nuestro ilustre colega francés Mr. Labully, deseen consagrarse á la organización de un servicio semejante, encontrarán en dicha Memoria los datos y apuntes *ad hoc* ó apropiados para administrar los intereses de todos, es decir, los profesionales, puesto que la obtención del virus vacunífero animal cae de lleno, de una manera exclusiva y terminante, en el vasto campo de las atribuciones del Veterinario.

Felicítamos, pues, al autor de este pequeño pero interesantísimo estudio, trabajador infatigable, dedicado con entusiasmo ilimitado á las expresadas funciones y á la defensa de nuestros intereses, razón por la cual bien merece nuestro buen amigo Labully el beneplácito de la clase entera. Y al propio tiempo que tenemos la pluma en la mano, aprovechamos esta ocasión que se nos presenta para recomendar muy vivamente á los Veterinarios españoles, sobre todo á los residentes en los grandes centros de población, que no desprecien este medio que se les presenta de poner nuestra importantísima profesión de relieve ante la sociedad, organizando en dichos puntos servicios ó institutos públicos vacunógenos. La dirección técnica de semejantes centros nos pertenece de hecho y de derecho á los Veterinarios, y, por lo tanto, nosotros debemos tomarnos esa iniciativa antes que por alguien, y como á título gracioso, se nos ofrezca. Trátase en este caso de la preparación de un producto animal destinado al consumo humano, y, por lo tanto, los Veterinarios debemos utilizarnos de estos beneficios antes que personas extrañas, apropiándose de esos bienes, nos despojen del servicio, del cuidado y de la explotación de los cultivos del cowpox en las vacas y terneras vacuníferas, puntos en los cuales con tanto interés como con justicia suma insiste y reclama para la medicina veterinaria el ilustre Veterinario sanitario departamental M. Labully.

QUINTILIUS.

GACETILLAS

Defunción.—Nuestro muy querido amigo el ilustrado Director de *La Farmacia Española*, D. Francisco Marín y Sancho, ha tenido la desgracia de perder el 4 del actual á su precioso hijo Carlos, de tres años de edad, que era el encanto y la alegría de sus padres.

LA VETERINARIA ESPAÑOLA se asocia muy de veras y acompaña en el justo dolor á la familia de nuestro estimadísimo amigo y compañero Sr. Marín, á quien por otra parte deseamos la resignación necesaria para sufrir este golpe tan terrible como desconsolador.

Una denuncia de nuestro colega «El Siglo Médico».—“Tene-
mos noticias fidedignas respectó á la epidemia de glosopeda que desde
hace algún tiempo se ha cebado en el ganado vacuno, hasta el extremo
de que en alguna provincia han sido más de 6.000 las reses atacadas.

„Lo que no sabemos es lo que hacen nuestras autoridades para evi-
tar que estas reses sean sacrificadas en el Matadero de la Corte y sir-
van de *grata* comida á la gente que puede pagarlas. Quizás no anda-
ríamos muy descaminados si dijéramos que en nuestro Matadero se
sacrifican terneras con glosopeda, á reserva de desechar de vez en cuan-
do alguna. ¿Están enteradas de esto las autoridades? De temer es que
no sólo comamos los españoles carnes con glosopeda, sino con tubercu-
losis y otros excesos, y esto no hay duda que es un consuelo. ¡Así esta-
mos de medradas las presentes generaciones!„

La fiebre aftosa en Francia.—Según ha dicho en la Cámara de
Diputados el Dr. Viger, Ministro de Agricultura, la fiebre aftosa es en-
démica en Francia hace algunos años. En 1888 había infectos más de
400 establos; en 1891 este número era sólo de 242. La enfermedad no
es debida únicamente, como se ha creído, á la importación de ganado
de Bélgica ó Alemania. El Dr. Viger ha prometido tomar todo género
de precauciones para impedir que se extienda la glosopeda, y hasta
para extinguirla, á ser posible, en Francia. En España... dejamos que
las cosas marchen como quieran, sin preocuparnos poco, ni mucho, ni
nada de ellas.

Lo mismito que en España.—El Dr. Viger, Ministro de Agricultu-
ra de Francia, siguiendo la serie de visitas á los principales estable-
cimientos que de él dependen, ha visitado la Escuela de Veterinaria de
Alfort y concedido sobre el terreno la cruz de oficial del Mérito Agri-
cola al Catedrático de anatomía M. Barrier, y la de Caballero al Cate-
drático de física y química M. Adam, y á cuyos ilustres colegas felici-
tamos vivamente.

Acuerdo de la Dirección de Instrucción pública.—Se ha remi-
tido el 6 del corriente por dicha dependencia al Consejo del mismo
ramo, el expediente para el reconocimiento del segundo quinquenio
del Sr. D. Leandro de Blas, Catedrático de la Escuela de Córdoba.

En cambio sobran en la Península.—Se ha reconocido oficial-
mente la necesidad de dotar á las provincias del archipiélago filipino
de Profesores Veterinarios para el reconocimiento del ganado que sir-
ve para el abasto; pero como allí no los hay, se ha ofrecido á los Médi-

cos ese cometido. He aquí la circular de la Dirección civil que así lo dispone:

“Vista la frecuencia de las consultas elevadas por los jefes de provincias y distritos y Subdelegados de Sanidad acerca de la prestación del servicio de inspección de las carnes destinadas al consumo público; teniendo en cuenta la necesidad y conveniencia de que dicho servicio se efectúe siempre como debida garantía de los elevados intereses de la salud pública, llevándose á efecto por los Profesores Médicos en las localidades donde residan, cuando en la misma no existen Profesores Veterinarios; de conformidad con lo propuesto por la Dirección general de Administración civil, é informado por la Inspección de Beneficencia y Sanidad, el Excmo. Sr. Gobernador general ha tenido á bien disponer, por acuerdo de 7 de los corrientes: 1.º, que la inspección de las carnes destinadas al consumo público se efectúe siempre, ejecutándose dicho servicio por los Profesores Médicos en las localidades donde no existieren Profesores Veterinarios; 2.º, que el importe de los derechos del reconocimiento sea en todo el archipiélago de cincuenta céntimos de peso por cada res mayor, y de veinticinco céntimos de peso por cada res menor, cuando el número de las sacrificadas diariamente en la localidad no excediese de dos reses mayores y tres menores, y si excediese, sea el importe de los derechos la mitad de los antes expresados, respectivamente.”

Ya lo saben nuestros miles de compañeros que aquí sobran, en razón de ser mayor el número de éstos que las necesidades sentidas por los pueblos. En las islas Filipinas, tan mal conocidas hasta ahora por los españoles, encontrarán los infinitos colegas que aquí no logran ni aun trabajando lo indecible llenar sus perentorias necesidades, encontrarán, repetimos, además de provecho, que es lo principal, la satisfacción de poder desempeñar cargos profesionales y propios, por ende, hoy confiados, sí, por falta de Veterinarios, á los Médicos, para tal vez mañana por esta misma causa, se confieran dichas comisiones en propiedad á los expresados señores, que á eso, según nuestros informes de aquellas islas, parece que es á lo que se tira, aunque nosotros, claro está, no podamos interpretar pensamientos venideros. Cumplimos hoy nuestra misión periodística dando cuenta de este acuerdo.

Otra circular complemento de la anterior.—La Inspección general de Beneficencia y Sanidad de las islas Filipinas ha publicado en la *Gaceta* la siguiente:

“Llamo á usted la atención sobre la circular del excelentísimo é ilustrísimo Sr. Director general de Administración civil de 9 de los corrientes, publicada en la *Gaceta* del 11, designando claramente los honorarios que en concepto de Inspectores de carnes en las localidades

donde no existiesen Profesores Veterinarios corresponden á los Médicos titulares. Al propio tiempo recomiendo á usted la lectura del Reglamento promulgado en la Península con el indicado objeto en 25 de Febrero de 1859, en lo que se refiere á la forma de ejercer la vigilancia en los mataderos, y le recuerdo la conveniencia de extremar su celo en la inspección de las carnes muertas, persuadido, como sobradamente está usted, conforme lo observado de continuo, de la notoria facilidad con que los contratistas y vendedores someten á minucioso reconocimiento las reses vivas exentas de enfermedades, apresurándose en cambio á sacrificar las sospechosas, pretextando accidentes fortuitos.

„Dios guarde á usted muchos años. Manila 13 de Enero de 1893.—

B. FRANCIA „

Resoluciones de Guerra.—Por Real orden de 8 del actual se concede el pase á supernumerario sin sueldo, con residencia en Manila (Filipinas), al Veterinario primero D. Ginés Geis y Gotzens; por otra de 10 del corriente se concede el relief y abono de las pagas de Julio, Agosto, Septiembre y Octubre del 83 y Agosto y Septiembre del 89, á que tiene derecho el Veterinario segundo D. Tomás Mulleras Torres, y, finalmente, por Real orden de 13 del presente mes se dispone el abono desde 1.º de Febrero último de la gratificación de seis años al Veterinario primero D. Ginés Geis y Gotzens; la de seis años, desde 1.º de Marzo del 93 á los segundos D. Arturo Suárez Odiaga y D. Patricio Molerés Hualde, y la de doce años al de igual clase D. Enrique Rodríguez Cabrerizo.

Libros recibidos.—Nos han sido enviados los folletos *Quelques pages authentiques de l'histoire médicale de Caunterets*, por el Dr. Duhourcau, y *Notice sur l'Institut Vaccinogène de Saint-Etienne*, por M. Labully, Médico Veterinario de esta última localidad.

Damos las gracias á los señores remitentes.

ADVERTENCIA

Siendo extraordinarias las cantidades que muchos suscriptores adeudan á la Administración de esta Revista, ponemos en conocimiento de los mismos, que DENTRO DE BREVES DÍAS COMENZAREMOS Á GIRAR CONTRA ELLOS, en la esperanza de que serán por este medio atendidos los infinitos ruegos particulares que se les ha dirigido para que efectúen sus pagos. De no lograr por esta forma el cobro de nuestros justísimos créditos, TENEMOS EL INQUEBRANTABLE PROPÓSITO DE COMENZAR DESDE EL NÚMERO DEL 10 DE ABRIL VENIDERO LA PUBLICACIÓN de todos los señores deudores. Los que no quieran figurar en tan VERGONZOSA LISTA, deberán apresurarse á saldar sus cuentas con esta Administración.